



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Oficina Legislatura Municipal
Aguas Buenas

Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

RESOLUCION NUMERO 17

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR CIEN (\$100.00) DOLARES A LA JOVEN JANISSE ORTIZ MERCED PARA GASTOS DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE BELLEZA MISS NATIONAL PRE-TEEN; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades culturales.

POR CUANTO: La joven Janisse Ortíz Merced, participará en el Concurso de Belleza Miss National Pre-Teen a celebrarse en el Centro de Bellas Artes en Guaynabo, el 27 de mayo de 2001.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica para la joven Janisse Ortíz Merced para participar en el Concurso Miss National Pre-Teen de Puerto Rico 2001.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo para la joven Janisse Ortíz Merced.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001 Y FIRMADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

"Unidos Construyendo Un Futuro Mejor"
Apartado 128 Aguas Buenas, PR 00703
Teléfonos: (787) 732-0610 ☎ Fax: (787) 732-0305